

---

**NORMA CUBANA**

**NC**

910: 2012

---

**PRODUCTOS DE FRUTAS Y/U HORTALIZAS —  
DETERMINACIÓN DEL PESO ESCURRIDO**

Fruit and vegetable products – Determination dropped weight

---

ICS: 67.080

1. Edición    Diciembre 2012  
**REPRODUCCIÓN PROHIBIDA**

Oficina Nacional de Normalización (NC) Calle E No. 261 El Vedado, La Habana. Cuba.  
Teléfono: 830-0835 Fax: (537) 836-8048; Correo electrónico: nc@ncnorma.cu; Sitio  
Web: [www.nc.cubaindustria.cu](http://www.nc.cubaindustria.cu)



Cuban National Bureau of Standards

**NC 910: 2012**

## **Prefacio**

La Oficina Nacional de Normalización (NC) es el Organismo Nacional de Normalización de la República de Cuba y representa al país ante las organizaciones internacionales y regionales de normalización.

La elaboración de las Normas Cubanas y otros documentos normativos relacionados se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. Su aprobación es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en las evidencias del consenso.

### **Esta Norma Cubana:**

- Ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización NC/CTN 30 de Frutas y hortalizas elaboradas, integrado por representantes de las siguientes entidades:
  - Empresa de Conservas de Vegetales
  - Unidad Empresarial Básica "Doña Delicias"
  - Centro Nacional de Inspección de la Calidad
  - Instituto de Investigaciones de la Industria Alimentaria
  - Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos
  - Instituto Superior Politécnico José A. Echeverría
  - Ministerio de la Industria Alimentaria
  - Ministerio de Comercio Interior
  - Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias
  - Laboratorio CUBACONTROL S.A
  - ALIMPORT (MINCEX).
  - Empresa Mixta Alimentos Río Zaza s.a
  - Aduana General de la República de Cuba
  - Centro de Gestión y Desarrollo de la Calidad
  - Oficina Nacional de Normalización
  
- Es una adopción nacional de uno de los métodos del Codex Documento CAC/RM 37/1970 *Determination of drained weight – Method II* con la adición de un nuevo capítulo, el Capítulo 5.
  
- Sustituye a la Norma Cubana NC 77-22-19:1982 *Conservas de frutas y vegetales. Métodos de ensayo. Determinación de la masa escurrida.*

### **© NC, 2012**

**Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada en alguna forma o por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias, fotografías y microfilmes, sin el permiso escrito previo de:**

**Oficina Nacional de Normalización (NC)**

**Calle E No. 261, El Vedado, La Habana, Habana 4, Cuba.**

**Impreso en Cuba.**

**PRODUCTOS DE FRUTAS Y/U HORTALIZAS — DETERMINACIÓN DEL PESO ESCURRIDO****1 Objeto**

Esta Norma Cubana establece un método para la determinación del peso escurrido de productos de frutas y/u hortalizas.

**2 Definición**

El peso escurrido expresa el contenido de sólidos en porcentaje (%) tal y como se determina por el procedimiento descrito debajo.

**3 Aparatos****3.1 Especificaciones para los tamices circulares**

**3.1.1** Si la cantidad del contenido total del recipiente es menos que 1,5 kg (3 lb) usar un tamiz con un diámetro de 20 cm (8 pulg)

**3.1.2** Si la cantidad del contenido total del recipiente es 1,5 kg (3 lb) o más, usar un tamiz con un diámetro de 30 cm (12 pulg).

**3.1.3** Las mallas de tales tamices son hechos de manera tal que el tejido de los alambres forme aberturas cuadradas de 11,2 mm por 11,2 mm.

**4 Procedimiento**

Se coloca el tamiz limpio y seco sobre una cápsula de porcelana de dimensiones adecuadas previamente tarada ( $m_1$ ), cuidando que el perímetro del tamiz quede en el interior de la cápsula, para evitar cualquier derrame exterior al vaciarse el contenido del envase.

Se vacía totalmente el producto sobre el tamiz y se deja escurrir durante 2 min., excepto para el coco rallado, para el cual el tiempo de escurrido es de 5 min.

Se pesa la cápsula de porcelana con el líquido drenado ( $m_2$ ).

**5 Cálculo y expresión de los resultados****5.1 Método de cálculo**

De los pesos así obtenidos determinar el % m/m del peso escurrido líquido y el % m/m del peso escurrido del contenido sólido.

El peso escurrido (M) del contenido sólido expresado como un porcentaje en masa, está dado por la siguiente fórmula:

$$M = \frac{m - (m_2 - m_1)}{m} \cdot 100 (\%)$$

donde

$m$  masa neta del producto, (g)

$m_1$  masa de la cápsula de porcelana, (g)

$m_2$  masa de la cápsula con el líquido drenado, (g)

Expresar el resultado hasta la cifra entera.